Departamento Administrativo de Hacienda Municipal





Boletín No. 1

TABLA DE CONTENIDO	
* Impuesto de Industria y Comercio.	1
* Presentación de información en Medios	
Magnéticos en el Municipio de Santiago de Cali.	2,3
* Plazos de entrega de información en Medios	
Magnéticos.	
* Sopa de Letras Tributaria.	4

Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio es una obligación tributaria que recae sobre todas las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que realicen o ejerzan (directa o indirectamente, en forma permanente u ocasional), actividades industriales, comerciales o de servicios dentro del Municipio de Santiago de Cali.

El periodo del Impuesto de Industria y Comercio es anual, se causa al momento de verificarse la terminación del respectivo periodo durante el cual se realizó o ejerció la actividad gravable, y se paga en las fechas definidas por la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, con base en los ingresos revelados en la declaración privada.

Las Tarifas del Impuesto de Industria y Comercio se relacionan con la actividad desarrollada. Conozca los códigos de actividades y tarifas del Impuesto de Industria y Comercio en el artículo 94 del **Acuerdo 321 de 2011** (Estatuto Tributario Municipal) modificado por el Acuerdo 338 de 2012.



ALGO DE HISTORIA

En Colombia, el nacimiento del impuesto de Industria y Comercio se remonta al año 1913 (Art 1, Ley 97), que autorizó a Bogotá a crear, entre otros, el impuesto de patentes sobre los establecimientos industriales y organizaciones empresariales.

Para el año 1915, la ley 84 permitió a los demás Municipios del país la creación de este y otros impuestos. En aquel entonces el Municipio de Santiago de Cali, se encontraba bajo la Administración del Alcalde Leonardo Correa.

En el año 1978 el Alcalde Rodrigo Escobar Navia a partir del Decreto No 1912 instauró el nuevo Régimen del Impuesto de Industria y Comercio definiendo las bases gravables y sus respectivas tarifas para el calculo del impuesto.

El impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros, es el segundo componente de los ingresos tributarios municipales, en cuanto a la participación en el total del recaudo de las diferentes rentas.

Durante los primeros cuatro meses de 2013 se ha recaudado por concepto del Impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de avisos y tableros \$ 201.717.542.492.

1





PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

Para el Municipio de Santiago de Cali es muy importante contar con información adecuada y veraz, que le permita adelantar sus procesos de Fiscalización, es por esto que la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales está facultada para solicitar dicha información a través de mecanismos como los reportes de Medios Magnéticos.

PRESENTACIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - 2013								
Obligado	Información a reportar							
Personas naturales, juridicas, sociedades y demás entidades públicas o privadas con Patrimonio bruto superior a (81.500) UVT año 2011 ó ingresos brutos superiores a (40.700) UVT año 2011. Valor UVT 2011: \$ 25.132								
Entidades Financieras, Fondos de empleados, cooperativas, fondos de Cesantias y de ahorro que hayan desembolsado créditos para la construcción de inmuebles	Relación de desembolsos							
SAYCO, Secretaría de Deporte y Rereación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura y Corfecali	Relación de eventos y espectaculos públicos realizados en Cali en el 2012.							
Personas naturales, juridicas, sociedades y demás entidades públicas o privadas que hayan promovido o coadyuvado a la organización y realización de Espectáculos Públicos en Cali en el año 2012	Relación de espectáculos públicos y pagos a artistas, representantes y/o manager e intermediarios.							
Entidades integrantes del sistema de Seguridad Social Integral , Administradoras de Fondos de Cesantías y las Cajas de compensación familiar.	*Personas naturales y jurídicas privadas que en calidad de empleadores hayan realizado aportes parafiscales o cotizaciones correspondientes al año 2012. *Trabajadores que hayan prestado sus servicios en Santiago de Cali por valor superior a 269 UVT.							
Curadurias Urbanas	Licencias expedidas durante el año 2012.							
Personas Naturales o Jurídicas dedicadas a la elaboración de avisos para publicidad exterior visual móvil con area igual o superiores a 8 mts cuadrados.	Personas que hayan contratado sus servicios y el destino de los mismos.							
Personas naturales, juridicas, sociedades ,entidades públicas o privadas y demás agentes de Retención del Impuesto de Industria y Comercio								





PRESENTACIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - 2013									
Obligado	Información a reportar								
Sujetos de Retención del Impuesto de Industria y Comercio.	Retenciones en la fuente recibidas.								
Bancos y entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.	Información de personas naturales o entidades a cuyo nombre se hayan realizado movimientos contables que correspondan a depositos u operaciones que representen ingresos en cuenta, cuyo valor anual sea superior a 1573 UVT.								
Empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto y energía.									
Empresas comercializadoras del servicio público de telefonia fija o movil.	Información de suscriptores de sus servicios.								
Distribuidores mayoristas o importadores de combustible.	Información de clientes en el Municipio de Santiago de Cali.								
Compañías de mensajería y/o correo certificado.	Relación de los destinatarios en Cali de documentos que estén registrados en sus bases de datos .								
Cámara de Comercio de Cali.	Relación de cada una de las personas naturales y/ó jurídicas que hubiesen realizado un registro ó modificado uno ya existente.								
Secretaria de Transito Municipal.	Relación de propietarios de vehículos automotores en Santiago de Cali.								
Registraduria Nacional de Estado Civil.	Relación de personas fallecidas en el año.								





Los plazos de entrega de información en Medios Magnéticos ante el Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo a la resolución 4131.1.12.6.1253 de Junio de 2013, son:

Información de los artículos 14,15,16 Julio 30 de 2013						
Información de los articulos						
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13						
Último dígito Nit	Fecha límite de entrega					
1	Agosto 01 de 2013					
2	Agosto 06 de 2013					
3	Agosto 08 de 2013					
4	Agosto 13 de 2013					
5	Agosto 15 de 2013					
6	Agosto 20 de 2013					
7	Agosto 22 de 2013					
8	Agosto 27 de 2013					
9	Agosto 29 de 2013					
0	Septiembre 03 de 2013					

Sopa de Letras Tributaria

Т	D	Z	S	0	С	Ι	Т	Ε	Ν	G	Α	М	D	Ε
S	С	٧	Т	K	Υ	Α	Ε	L	W	F	М	В	U	Т
D	0	Α	D	ı	D	F	N	В	I	Υ	ı	Α	Р	Ν
K	R	В	G	М	R	ı	L	Α	٧	Α	М	С	R	Ε
L	R	Q	0	Р	0	R	Α	٧	Р	Χ	С	Κ	Ε	Υ
U	Е	Р	Υ	F	С	Α	М	Α	0	S	U	ı	٧	U
F	Α	Е	Н	N	ı	Т	0	R	Ñ	0	ı	Ε	Α	В
Α	F	J	٧	Χ	Z	Α	R	G	М	Т	Υ	Ι	L	ı
٧	Н	Ñ	Α	С	ı	Е	T	Е	R	S	U	0	ı	R
М	U	М	Z	U	S	J	٧	S	U	0	L	S	D	Т
D	Α	D	Т	٧	Ι	Т	С	Α	W	G	Т	М	Α	Ν
Х	K	L	Ñ	Р	Т	U	S	В	Q	Α	R	L	D	0
Z	W	Q	R	Α	С	Т	0	Х	U	Н	J	Ñ	0	С
R	0	D	R	ı	G	0	Ε	S	С	0	В	Α	R	G
Α	U	Т	0	D	Ε	С	L	Α	R	Α	С	ı	0	Ν

- NIT
- Agosto
- ICA
- Correa
- Magnéticos
- Prevalidador
- Actividad

- Tarifa
- Base Gravable
- Autodeclaración
- Contribuyente
- Rodrigo Escobar
- Reteica

Mayor información:

www.cali.gov.co

